

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 973/2023

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el oficio, mediante el cual:

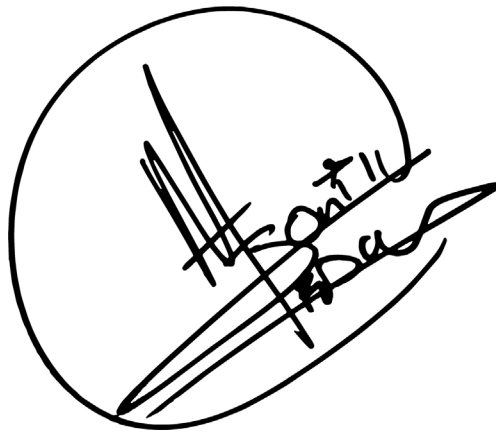
Único: se publican los resultados de los beneficiarios del Programa de Becas de Excelencia Académica, Formación y Competitividad 2023 de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación que consta en oficio N° DDHE/SE/1976/2023, remitido por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación al Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio Chihuahua.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 08 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Puede consultar los resultados de los beneficiarios del Programa de Becas de Excelencia Académica, Formación y Competitividad 2023 en la siguiente liga:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Descargas/Adicional%20Gacetas/Folios%20Cobrados%202023%20FINAL.xlsx>



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**